

Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

Inscripción de dominio de aeronaves

Última actualización: 28 diciembre, 2018

Descripción

Permite acreditar la propiedad de una aeronave, su nacionalidad y las letras de la matrícula.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Propietarios y explotadores de aeronaves.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Solicitud del registro nacional de aeronaves.](#)
- Informe técnico de aeronavegabilidad solicitado en los [casos que correspondan.](#)

Importante: en la última hoja de la solicitud se informan los documentos que deben presentar los interesados.

El monto dependerá del Peso Máximo de Despegue (PMD) de la aeronave y está contenido en las [tasas y derechos aeronáuticos \(artículo N° 38\)](#) de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el que se reajusta trimestralmente.

La tarifa aeronáutica se puede pagar en:

- Efectivo.
- Cheque nominativo y cruzado a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil, emitido por la persona natural o jurídica que realice el trámite.
- Vale vista a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Tarjeta de débito o crédito.

Importante: el monto del cheque o el vale vista debe ser exacto.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

procedimiento para tramite en linea:

[Obtenga más información.](#)

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos (según corresponda).
2. Envíe la solicitud al correo electrónico: registro.aeronaves@dgac.gob.cl
3. Una vez que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) reciba su requerimiento le informará (por el mismo medio) el costo del trámite, los datos de la cuenta para transferir y los documentos que debe enviar por carta certificada a la siguiente dirección: avenida Miguel Claro 1314, piso 1, Providencia.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción de dominio de una aeronave.

Importante: en un plazo de siete días hábiles, siempre y cuando no existan reparos a la transferencia y a los documentos entregados, la DGAC le enviará un correo electrónico con las instrucciones para imprimir el certificado de matrícula, el que cuenta con firma electrónica avanzada.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/4454-inscripcion-de-dominio-de-aeronaves>